REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 050013110-007-2021-00036
Referencia: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico

En atención a la solicitud elevada por la parte demandante, se accede a compartir por parte del despacho el link de acceso a la carpeta contentiva del expediente digital.

De otro lado, se reconoce personería para actuar dentro de este proceso en calidad de apoderado de la parte demandada al Dr. FRANK JIMENEZ OSORIO, quien es portador de la T.P. 170.980 del C.S de la J.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba44f68c5915d2623c7c3b3287f6d33703931b1255c9f29e98cc0599c7d55e85**

Documento generado en 22/06/2022 10:58:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica